

REQUISITOS Y FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

La documentación a presentarse para solicitud de declaración de PRODEP debe ajustarse a las siguientes condiciones:

1. El tipo de letra será de tamaño 12, en cualquiera de los formatos utilizados frecuentemente.
2. El tamaño de página de todos los documentos debe ser A4 con excepción de planos arquitectónicos que podrán presentarse en su forma habitual.
3. El formulario de Solicitud de declaratoria de Proyecto Deportivo Promovido debe presentarse separado del resto de la documentación y completo, con No. de R.U.T.
4. El resto de los documentos que integran el proyecto, en caso de presentarse en formato físico, deberán ser encuadernados mediante rulo en el siguiente orden:
 1. Formulario de proyecto (form. 2) con certificación notarial de representación de la entidad deportiva y firmas.
 2. Anexo/Proyección de Ingresos y Egresos (form. 3)
 3. Programa de Infraestructura deportiva (form. 4)
 4. Carta compromiso Entidad Deportiva (form. 5)
 5. Declaración Jurada de cumplimiento de normativa vigente (form. 6)
 6. Cartas de compromiso de financiamiento (forms. 7) con certificación notarial de representación de la empresa y firma. Para personas físicas, el requisito único es copia de la cédula de identidad.
Asimismo, en caso de que no presente ante COMPRODE el formulario de declaración de renta de la DGI del ejercicio anterior, deberá acompañarse de certificado notarial o profesional de Contador Público de cumplimiento del 5% sobre renta neta fiscal del ejercicio anterior.
 7. Presentación de Mecenas (form. 8)
 8. Certificado de Personería Jurídica vigente con registro de la misma
 9. Copia de Estatutos vigentes
 10. Estados contables de los 3 últimos ejercicios (con Informe de

Compilación, Revisión Limitada o de Auditoría)

La entidad deportiva debe estar al día con DGI y BPS pero no es necesario presentar los certificados, ya que se verificará la situación al momento del ingreso formal del proyecto en la Unidad de Administración Documental de la Secretaría Nacional del Deporte.

Todos los certificados notariales y/o profesionales presentados deben contener el timbre correspondiente.

Presentación digital:

En caso de presentación digital, los documentos que contienen firmas deberán ingresarse firmados digitalmente.

Aquellos que no se incorporen con firma digital, deberán presentar los originales